

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MAJUEZ

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No.98.1.2.1.0092 de 15 de enero de 1998, se declaró inactivas a varias compañías, con domicilio en la ciudad de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 2 de la Ley No.31 Reformatoria a la de Compañías;

QUE de conformidad con las certificaciones otorgadas por la Directora de Registro de Sociedades de la Institución, las siguientes compañías han presentado los balances correspondientes a los ejercicios económicos respectivos:

EXP.No.	NOMBRE DE LA COMPAÑIA	CONSTITUCION NÚM. CANTON FECHA	INS.REG.MERC No. TOMO CANTON FECHA
46042	ZARVAL REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A.	15 Quito 31.03.88	627 119 Quito 28.04.88
1841	INDUSTRIAS KOKES DEL ECUADOR S.A.	15 Quito 28.10.75	181 8 Quito 03.01.76
7940	AGUAS SUBTERRANEAS ASUBSA S.A.	14 Quito 23.05.80	12181 12 Quito 10.09.80

QUE el Director del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No.LJ.DIR.99.797 de 17 de junio de 1999, ha emitido informe favorable para que se deje sin efecto en la Resolución No.98.1.2.1.0092 de 15 de enero de 1998, lo que corresponde a las compañías mencionadas en el considerando anterior, por cuanto han superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.AIM-99039 de 26 de abril de 1999;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No.98.1.2.1.0092 de 15 de enero de 1998, lo que corresponde a las compañías ZARVAL REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A., INDUSTRIAS KOKES DEL ECUADOR S.A., y AGUAS SUBTERRANEAS ASUBSA S.A., por haber superado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución a los Representantes Legales de las compañías antes mencionadas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 22 JUN. 1999

Dr. Oswaldo Rojas H.

CS/GG